

# III Concurso fotográfico CODEPA.

## Memorial “Aurora Mas de Gaminde”

### La enfermería y los cuidados.



El Colegio Oficial de Enfermería de Asturias nuevamente anuncia la convocatoria del tercer concurso de fotografía sobre Cuidados de Enfermería. Como en ediciones anteriores el objetivo es visibilizar a las enfermeras y sus cuidados, tanto a nivel profesional como a nivel humano.

Animamos a todas las colegiadas/os de Asturias a presentar su visión de la profesión y como no, a participantes profesionales y no profesionales para que también nos muestren cómo ven y cómo valoran los cuidados de las Enfermeras a las personas.

#### **Temática:**

Las Enfermeras y los cuidados hacia personas y sociedad. Solo se admitirán fotografías relacionadas con esta temática.

#### **Participantes:**

Podrán participar todas las personas (sean profesionales o aficionadas) que envíen fotografías dentro del plazo señalado y en los soportes requeridos.

Las fotografías únicamente podrán ser presentadas por sus propios autores.

No podrán participar miembros de la Junta de Gobierno del CODEPA ni de la Junta directiva de Asemeyando ni del jurado de este concurso, ni familiares de los mismos.

#### **Premios:**

### **PREMIOS A LAS TRES MEJORES FOTOGRAFIAS:**

- Imagen ganadora dotado con 400 € en metálico, medalla de oro CEF.
- 1er accésit dotado con 200 € en metálico, medalla de plata CEF.
- 2º accésit dotado con 150 € en metálico, medalla de broce CEF.

### **PREMIOS A LAS DOS MEJORES OBRAS NACIONALES:**

- Imagen ganadora dotado con vale de compra en El Corte Inglés valorado en 250€.
- Accésit dotado con vale de compra en El Corte Inglés valorado en 150€.

### **PREMIOS A LAS TRES MEJORES OBRAS DE COLEGIADAS/OS DE ASTURIAS:**

- Imagen ganadora dotado con vale de compra en El Corte Inglés valorado en 250€.
- 1er accésit dotado con vale de compra en El Corte Inglés valorado en 200€.
- 2º accésit dotado con vale de compra en El Corte Inglés valorado en 150€.

### **PREMIO POPULAR A OBRAS DE COLEGIADAS/OS DE ASTURIAS EXPUESTAS**

- Premio adicional popular consistente en un premio patrocinado (se anunciará cuando se concrete el patrocinador), que votarán los visitantes a la exposición entre las fotografías de colegiados/as que allí se expongan.

• Los participantes colegiados podrán optar a ser premiados en cualquier categoría, no pudiendo ser premiados en varias categorías simultáneamente. Siempre se otorgará el premio de la categoría de mayor valor.

• Los participantes nacionales podrán optar a los tres primeros premios y a los dos premios nacionales, no pudiendo ser premiados en ambas categorías simultáneamente. Siempre se otorgará el premio de la categoría de mayor valor.

• Los participantes no nacionales podrán optar a los tres primeros premios.

• Los premios en metálico objeto del concurso están obligatoriamente sujetos a retención fiscal del I.R.P.F, en el tipo vigente en el momento de la entrega del premio.

• Todos los finalistas recibirán un diploma e invitación al acto de entrega de premios.

• El 15 % de las obras con mayor puntuación en la categoría general recibirán puntuación CEF.

• Los premios (previa comunicación por e-mail o teléfono a los ganadores) se harán públicos en medios y la organización se reserva el derecho de publicación de las fotografías en revista, libros y resto de material que pudiera editarse con el único objetivo de potenciar y difundir la imagen de la enfermería asturiana y el cuidado y este mismo concurso, citando expresamente a su autor. No existirá ningún tipo de lucro en la difusión de dichas obras.

• Tanto los premios como los accésits serán escogidos por el jurado del concurso, cuyo fallo será inapelable.

- En caso de resultar premiada una persona con residencia fuera de España, el premio se pagará en euros, y se descontarán los gastos de transferencia del mismo.

### **Jurado:**

Un jurado cualificado estará formado por las personas que designará Asemeyando Asociación Fotográfica y el CODEPA (entre las que se incluirá un jurado CEF) y que seleccionará de 20 o 30 fotos de las cuales saldrán los premiados y serán las expuestas por el CODEPA. Adicionalmente el jurado podrá conceder menciones especiales o accésit a obras participantes que tengan un especial interés estético, social o profesional. En ningún caso el premio será económico. Los accésit o menciones especiales serán siempre decididos por el propio jurado.

Se podrán rechazar aquellas obras que no se adapten al tema acordado o no se adapten al formato exigido.

El fallo del jurado se realizará en un acto público y abierto y será inapelable y definitivo.

### **Presentación de las obras:**

- La inscripción es gratuita.
- El número máximo de fotografías presentadas por cada autor será de cinco (5).
- Si se encuentran fotografías hechas por una misma cámara, presentadas bajo diversos nombres, todos los autores implicados quedarán automáticamente descalificados.
- Se admiten todos los géneros y procedimientos esencialmente fotográficos. Sin embargo, *no se admitirán a concurso las infografías*. Se valorarán las imágenes que representen el proceso de fotografía de cuidados, en cualquier aspecto tanto dentro como fuera de Asturias.
- Las fotografías se deben remitir en los soportes que indicamos a continuación y dentro del plazo de duración del concurso, que va desde el momento de la publicación de esta convocatoria en la página web y redes sociales del CODEPA, facebook de Asemeyando o en la web [www.exodos.es](http://www.exodos.es) hasta **el día 11 de SEPTIEMBRE de 2022**.
  - Archivos Digitales. Las imágenes habrán de remitirse en formato comprimido en JPG, con un tamaño de mínimo de 5000px por el lado más largo y un tamaño mínimo de 3000px por el lado más corto, a 300 ppp, sin marcos, estando la imagen a sangre en el lienzo.
  - Las fotografías se enviarán en formato digital mediante la plataforma fotogenius: <https://asemeyando.fotogenius.es/>

En el envío mediante la plataforma deberá figurar el nombre y dirección postal del autor, su teléfono, número de socio CEF si procede, y el texto indicativo de pie de foto para cada fotografía que se envíe para que el organizador pueda ejercer su derecho a reproducir las obras en sus catálogos o los medios previstos en estas bases.

- Las/os colegiadas/os participantes, para poder optar a todas las categorías del certamen deberán marcar la casilla **“optar al premio de colegiado”**.
- Las fotografías no podrán haber sido premiadas en ninguna otra convocatoria de este concurso.
- No se permitirán firmas, marcos ni textos sobre las imágenes.

- La organización se reserva el derecho de admitir obras que pudieran atentar contra la intimidad o la dignidad de profesionales, pacientes o instituciones.

#### **Exposición de las obras:**

- Todas las obras finalistas serán expuestas en la web del Colegio Oficial de Enfermería de Asturias una vez finalice el plazo de recepción.
- Una selección de imágenes finalistas formarán parte de la muestra que se expondrá en el acto de entrega de premios. Esta exposición podrá ser itinerante con el objeto de potenciar el concurso y su mensaje
- El Colegio Oficial de Enfermería de Asturias conservará un archivo fotográfico con todas las imágenes seleccionadas que podrán ser usadas con fines docentes, sociales y promocionales de la profesión enfermera.

#### **Fechas límite:**

- Publicación de las bases: 3 de Junio de 2022.
- Recepción de obras: Hasta el 17 de SEPTIEMBRE de 2022.
- Publicación del fallo del jurado: A partir del 8 de OCTUBRE de 2022.
- Publicación de fotografías seleccionadas por el jurado: A partir del 15 de OCTUBRE de 2022.
- Exposición de las obras: Pendiente según disponibilidad de sala.
- Votación popular: Pendiente según disponibilidad de sala. (Será en una urna en el propio centro)
- Entrega de premios: A partir del 31 de OCTUBRE de 2022

#### **Reconocimiento de la CEF:**

Este concurso tiene el reconocimiento de la CEF y es puntuable para la obtención de los títulos de Artista, Excelencia y Maestro de la CEF. Por ello, el concursante concede su autorización a los organizadores y a su organismo superior CEF, para que sus datos personales sean mecanizados, siempre en el ámbito exclusivo de la divulgación artística de sus obras, y para la publicación de sus méritos y premios destinados para la obtención de distinciones CEF.

Los organizadores y concursantes se someten al reglamento de reconocimientos de la CEF y a las presentes bases. Si alguna situación no estuviera contemplada en estas normas, será estudiada por la organización, que podrá consultar con la CEF, y será resuelta por la Junta Directiva.

#### **Aceptación:**

La participación implica la total aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la organización, siendo su decisión inapelable.

#### **Derechos de imagen y de autor.**

- El autor será responsable de obtener la autorización tanto de las personas como de lugares y objetos fotografiados (que así lo requieran) para la exposición, publicación y difusión de las obras.
- El participante certifica y garantiza que es el autor exclusivo y único de las obras y que el contenido de las mismas no es contrario a la ley, a la moral o al orden público.
- Las obras que hayan sido seleccionadas y premiadas en el concurso cederán automáticamente el derecho de uso de la imagen al CODEPA, colaboradores Asemeyando y a sus organismos superiores CEF (Confederación Española de Fotografía) con carácter gratuito, para difundir las obras remitidas, a través de sus páginas web y perfiles oficiales en redes sociales y restantes medios y recursos audiovisuales del CODEPA y/o que forman parte de su programación.
- Para el uso descrito anteriormente, los participantes aceptan que los materiales facilitados al CODEPA podrán ser editados y combinados con imágenes, sonido, texto o cualquier otra información y/o efecto que el CODEPA considere de cara a su publicación. La autorización mencionada en el párrafo precedente, se otorga a título gratuito y por consiguiente, el participante acepta que no percibirá cantidad alguna por el uso que el CODEPA haga del material.
- Los organizadores y organismos superiores quedan exentos de cualquier responsabilidad ante la reclamación por derechos de imagen de terceros, siempre sin ánimo de lucro y con el único fin de promocionar el concurso y su mensaje.
- Los ganadores tienen garantizada la mención de su nombre pueda realizarse en cualquier soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar el CODEPA a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción realizada.

#### **Aceptación de las bases:**

La participación en el presente concurso y el envío de las fotografías de acuerdo con lo establecido en las presentes bases implica la aceptación de las mismas y la conformidad con que el CODEPA resuelva de cualquier cuestión derivada del concurso en el que participa, pudiendo el CODEPA, hasta donde le permita la Ley, modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna por ello, pero pudiendo retirar sus obras tras las modificaciones.

#### **Datos personales de carácter personal:**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018, de 5 de diciembre, le informamos que sus datos personales y los de las personas que pudieran aparecer en las obras que el autor presente a este concurso (particularmente la imagen), serán tratados por el responsable: Colegio Oficial de Enfermería del Principado de Asturias (En adelante CODEPA, C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo, 33011, Oviedo) siendo también corresponsable la entidad ASEMEYANDO, la dirección electrónica del delegado de protección de datos es [dpdcodepa@jmconsultores.es](mailto:dpdcodepa@jmconsultores.es).

La finalidad para la que van a ser tratados los datos, es la de gestionar las obras presentadas al concurso y relacionarlas con cada autor; promocionar y dar publicidad a los autores que hayan sido nominados o ganado algún premio atendiendo a lo establecido en las Bases de Participación; gestionar el pago de las obras premiadas; siendo posible su publicación en los medios del CODEPA, Web y redes sociales.

La legitimización del tratamiento viene dada por su consentimiento al realizar la inscripción en la plataforma ASEMEYANDO, declarando que ha leído y aceptando las Bases del Concurso y la Política de Protección de Datos.

Una vez finalizado el concurso, los datos quedarán almacenados en la infraestructura informática del CODEPA por tiempo indefinido salvo que ejerza su derecho de supresión, oposición o limitación.

El CODEPA se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto con respecto a los datos facilitados y se compromete a tratarlos con confidencialidad. Para ello, se han adoptado las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, mal uso, alteración, tratamiento o acceso no autorizado y/o robo de los datos facilitados.

En caso de que en la imagen figurasen datos de carácter personal de personas distintas del/la participante (por ejemplo, si contiene retratos), este/a declara haber informado y contar con el consentimiento expreso, previo e inequívoco de cada uno de los/as interesados/as para llevar a cabo el tratamiento de datos previsto, exonerando al CODEPA de cualquier reclamación derivada de dicho incumplimiento.

El afectado podrá ejercitar en todo momento los derechos ARSOPOL de los datos personales que se tratan según el registro de actividades del CODEPA, solicitándolo por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción, expresando claramente su deseo, acompañando copia del DNI y cuantos documentos sean necesarios para acreditar su identidad, así como los motivos que justifiquen el ejercicio de su derecho. Para ello, podrá dirigirse bien a la dirección de correo electrónico [codepa@codepa.es](mailto:codepa@codepa.es), o bien mediante un escrito a la siguiente dirección: Colegio Oficial de Enfermería de Asturias, C/ Juan Antonio Álvarez Rabanal 7, bajo, 33011, Oviedo, Asturias. Si ejerce alguno de los derechos oposición, supresión o revocación del consentimiento otorgado no podrá participar en el concurso.

En caso de que usted no consienta el tratamiento de los datos según las finalidades aquí previstas, o la persona a la que ha fotografiado no consienta el tratamiento y utilización de su imagen, conforme a las presentes bases, no presente obras al Certamen.

Los/as titulares de datos personales que entiendan que su ejercicio de derechos no ha sido debidamente atendido, también puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.